

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS que figuran en esta resolución:

ADMITIDOS/AS:

COBO SAINZ, AITOR
FULGUEIRA SINDE, ABEL
LANZA TORAYA, RAÚL
MANTECÓN NAVARRO, ESTELA
MARTÍNEZ VILLEGAS, PEDRO
OLAIZ MADRAZO, NICANOR
PÉREZ CAGIGAS, JAVIER
PÉREZ LANZA, ALBERTO
SIERRA CUARTAS, FELIPE
SOLÓRZANO TEJA, ENRIQUE
TALAVERO LUZURIAGA, MARÍA DEL CARMEN
VIÑAS MARTÍNEZ, CARLOS

EXCLUIDOS/AS Y CAUSA

Ninguno

SEGUNDO: Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

PRESIDENTE:

Titular: Ramón Díaz Murjas
Suplente: José Claudio Álvarez Villazón

VOCALES:

Titular: Emilio Rubio García
Suplente: Antonio García López
Titular: Álvaro García Gutiérrez
Suplente: Víctor Manuel Pardo Alonso
Titular: Ana Saínz Amatriain
Suplente: José Carlos García Fernández

SECRETARIO:

Titular: José María Menéndez Alonso
Suplente: María Rosario Hoyuela Castañera

TERCERO: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 2 de junio de 2008, a las 17 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos, sito en Renedo, debiendo comparecer los opositores provistos del DNI.

CUARTO: Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOC o, potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto; sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Piélagos, 24 de abril de 2008.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

08/5934

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobación de la oferta pública de empleo para 2008

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 70.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, se hace pública la siguiente Resolución, adoptada por esta Alcaldía, con fecha 22 de abril de 2008, con el siguiente tenor:

Aprobados definitivamente el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2008, publicadas en el BOC 55 de 18 de marzo de 2008, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/07 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y las disposiciones contenidas en el artículo 91 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, previa negociación con los diferentes representante sindicales dispone:

PRIMERO.- Aprobar la oferta de empleo público para el ejercicio 2008, en los siguientes términos:

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS
A1	Admón. Especial	Técnica/técnico superior	Arquitecto/a	1
C1	Admón. General	Administrativa	Administrativo/a	1

PERSONAL LABORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS
A2	Trabajador Social	1

SEGUNDO.- Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en citado artículo 70.2 del EBEP, se ordena la inserción de la oferta aprobada en el BOC.

Santa Cruz de Bezana, 22 de abril de 2008.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

08/5712

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Corrección de error en el Decreto 25/2008, de 13 de marzo, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Habiéndose detectado error material en el texto del Decreto 25/2008, de 13 de marzo, publicado en el BOC de 25 de marzo de 2008, por el que se aprueba parcialmente la estructura básica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Al no constituir dicho error una modificación ni alteración del sentido de la disposición, pero juzgándose necesaria su rectificación para evitar posibles confusiones, resulta necesaria la nueva publicación parcial corregida del texto de la citada Orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2.a) del Decreto 100/1999, de 31 de agosto, por el que se regula el BOC.

En consecuencia, se procede a una nueva reproducción parcial del texto con la corrección siguiente:

En la página 3708, segunda columna, artículo 1, se sustituyen todas las referencias a la «Unidad de Control Financiero y Auditoría Pública» por «Áreas de Control Financiero».

Santander, 22 de abril de 2008.—El consejero de Economía y Hacienda, Ángel Agudo San Emeterio.

08/6092

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Relación de contratos menores adjudicados durante el primer trimestre de 2008

Relación de contratos menores que, durante el primer trimestre de 2008, han sido adjudicados por esta entidad.

OBJETO	TIPO	ADJUDICATARIO	IMPORTE	PROC. ADJUDICACIÓN TRLRCP
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE PUERTOS DE CANTABRIA	SUMINISTRO	NXO. NUEVAS ESTRATEGIAS ORIGINALES, S.L.	5.148,43	Art. 56 y 176
DISEÑO, CREACIÓN E IMPRESIÓN DE TABLAS DE MAREA PARA EL AÑO 2008	SERVICIOS	NXO. NUEVAS ESTRATEGIAS ORIGINALES, S.L.	4.402,20	Art. 56 y 201